



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°145-2012-MDP-T.

Pocollay, 03 de Mayo del 2012.

VISTOS:

Informe N°242-2012-OPP/MDP-T de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Informe N°019-2012-GM.MDP.T de Gerencia Municipal, donde señala que se haga un reconocimiento a los vecinos Agentes Participantes que cumplieron puntualmente el Impuesto Predial y Arbitrios (Limpieza Pública, Parques y Jardines) hasta el año 2011. Y con Proveído del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N°005-2012-MDP-T, de fecha 09 de Marzo del 2012, se ha aprobado el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 en la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, el Informe N°019-2012-GM.MDP.T de Gerencia Municipal, donde señala que se haga un reconocimiento mediante acto resolutorio a los Vecinos Agentes Participantes que cumplieron puntualmente el Impuesto Predial y Arbitrios (Limpieza Pública, Parques y Jardines) hasta el año 2011, en referencia al Informe N°242-2012-OPP/MDP-T de la Oficina de Planificación y Presupuesto, conforme al cuadro de contribuyentes Agentes Participantes en los Talleres de Presupuesto Participativo 2013 que cumplieron con el pago puntual del Impuesto Predial y Arbitrios al año 2011, cuadro alcanzado y visado por la Unidad de Rentas.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, en armonía a sus funciones, y considerando los Talleres de Presupuesto Participativo 2013 han participado 73 vecinos Agentes Participantes, representantes de diversas organizaciones sociales del distrito de Pocollay, y buscando el ejemplo de vecinos contribuidores para el desarrollo de nuestro distrito, es necesario se haga un reconocimiento mediante acto resolutorio a los vecinos Agentes Participantes que cumplieron puntualmente el Impuesto Predial y Arbitrios.

Por lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con los Vistos Buenos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los VECINOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2013, por haber CUMPLIDO CON EL PAGO PUNTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA EL AÑO 2011, vecinos que contribuyen y son ejemplo para el desarrollo de nuestro distrito, en mérito a lo expuesto en el presente. Siendo los siguientes:

a)	Sr. MARIO JIMENEZ HUAYCAME
b)	Sr. WALTER MENDOZA ARRATIA
c)	Sr. JULIO EMILIO CHAMBILLA COLQUE
d)	Sr. RUPERTO CONDORI FLORES
e)	Sr. ANDRES JOSE REJAS CRUZ
f)	Sr. EMILIO CHAMBILLA COLQUE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente, en la página web de la municipalidad www.munipocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
GM
GDESS
OPP
OAF
OAJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE